MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN MÉDICA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. Noviembre de 2015

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirector Servicio Ambulatorio y de Apoyo D y T, Jefe unidad de Servicios Ambulatorios, Jefe Grupo de Enfermería de acuerdo a los requerimientos oficio No. 32532 DIGE.SSAA.USAM.ENFE del 04 de Noviembre de 2015, oficio No. 30381 DIGE.SSAA.USAM.ENFE del 16 de octubre de 2015 y oficio No. 29957 DIGE.SSAA.USAM.ENFE del 14 de octubre de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Se hace necesario adelantar este proceso de compra de mínima cuantía, ya que estos insumos fueron declarados desiertos en el Proceso de Mínima cuantía No. 147 de 2015 y son necesarios para la realización de procedimientos de: Limpieza y desinfección, Terapia Respiratoria, administración de terapia endovenosa, asepsia y antisepsia, curaciones y manejo de heridas; en la atención de los usuarios de Urgencias, Cuidado Intensivo Critico e Intermedio, Salas de Cirugía, Salas de Maternidad, Hemato-Oncología, Rehabilitación, Radiología, Hospitalización, y Ambulatorios del Hospital Militar Central, basados en los procesos prioritarios de la institución, y en la Política de Seguridad del Paciente.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La solicitud de este proceso licitatorio esta soportada en la necesidad institucional de brindar una atención en salud con calidad a los usuarios de las áreas de hospitalización y ambulatorios, disponiendo de los insumos básicos para la atención integral requerida en los procesos prioritarios avalados por la institución como son la realización de curaciones simples y complicadas, realización de venopunciones y cambio estandarizado de estos dispositivos, administración de oxigenoterapia de bajo y alto flujo, al igual que controlar los riesgos de infección intrahospitalarios de los elementos no-críticos utilizados en la atención de los pacientes al disponer de los insumos necesarios para cumplir los protocolos de limpieza y desinfección, favoreciendo el cumplimiento de las normas de habilitación para una institución de 3 y 4 nivel de complejidad. Así mismo se tuvo en cuenta el aumento de la capacidad instalada en áreas como: Salas de Cirugía, Unidades de cuidado intermedio intensivo, urgencias, apertura de servicios de hospitalización piso 12, ambulatorios y diferentes servicios de hospitalización.

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL GUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES **DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**
- 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (GRUPO 1, 2 y 3)

Los bienes y/ servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y está identificado con el cuarto nivel del Clasificador de





Bienes y Servicios, para lo cual se procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web: //http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

GRUPO 1

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CÓDIGO UNSPSC
1.	1176010312	AGUJA PARĀ BIOPSIA DE MEDULA OSEA	 Acero inoxidable Medidas 13ga x 4in MAX Material estéril Mango de diseño ergonómico Con cánula de extracción Diseño T-look para fácil adquisición de la muestra Diseño único del estilete para cada aguja Punta doble diamante, para lograr una rápida y fácil penetración dentro de la cavidad ósea Mango ensamblado que no permita movimiento durante la penetración ósea. Empaque individual Empaque estéril 	UNIDAD 13 GA X 4 IN MAX	48	42291502 42291500
2	1176020034	APÓSITO PARAFINADO ANTISÉPTICO PARA HERIDAS	 Maila impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina. Presentación estéril. Empaque individual. Que no se adhiera al lecho de la herida. 	UNIDAD 10 X 10 CMS	330	42312400 42312300
3	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA NAONATAL	 Mangueras o circuito interno liso. Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria. Línea proximal para monitoreo de presiones. Restrictor de flujo en la vía inspiratoria. 	UNIDAD	88	42272209

GRUPO 2

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de M edida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CÓDIGO UNSPSC
1.	1176020151	BARRERA DE OSTOMIA PARA BOLSA DE UROSTOMIA No. 57 A 60 MM	 Compuesto de hidrocoloides suspendidos en una película de polietileno en cara externa. Efecto astringente Protector de piel. Regenerador del tejido lesionado Base o barrera compuesta por hidrocoloide y adhesivos. Adhesión de seco a húmedo. Adaptación anatómica con ajuste perfecto. Fácil remoción. Duración superior a 7 días. Cubierta de polietileno que prolongue su uso y la haga resistente a fluidos corporales Por su forma y componentes debe adaptarse a los contomos de la piel sin producir molestia o incomodidad Que el 100 % del diámetro de la barrera sea en Hidrocoloide 100%, gelatina, pectina, carboximetil celulosa de sodio. Que por sus componentes la barrera se adhiera a la piel y absorba la humedad producida por la transpiración manteniendo la piel integra y protegida NOTA: Es indispensable que la barrera de ostomia sea compatible con las bolsas de urostomia que actualmente existen en la Institución marca convatec. 	UNIDAD	240	42142700

CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

GRUPO 3

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CÓDIGO UNSPSC
1.	1176010520	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	 Protector seguros y de fácil remoción. Con punta de látex. Dispositivo de perforación de fácil acople y que asegure un sello hermético. Tubo de administración de material transparente o traslucido, flexible y que permita purgado. Cámara de goteo moldeado de fácil visualización. Empaque individual estéril y libre de pirógenos. Adaptador universal, acople seguro. Llave reguladora que garantice goteo exacto y asegure flujo uniforme de la solución 	UNIDAD	7.200	42222200

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de SUMINISTRO.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

3.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS (GRUPO 1, 2 y 3)

LOS REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y QUE NO CONSTITUYAN FACTORES DE ESCOGENCIA SERÁN SUBSANABLES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos mínimo habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes de acuerdo con las competencias que les correspondan.

Verificación Técnica Cumple/No cumple

Verificación Jurídica Habilitado/No habilitado

Verificación Financiera Habilitado/No habilitado

3.1.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

En la verificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUÉNTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.





- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.
- 3.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES: Estas especificaciones técnicas se verán reflejadas en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se deben cumplir en su totalidad por ítem, para la evaluación técnica de CUMPLE, si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE.
- 3.1.4. OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (GRUPO 1, 2 y 3)

3.1.5. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

	Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.
	Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.
	Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
1. MUESTRAS	En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.
	Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de <u>CONTRA MUESTRA</u> para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.
	Las muestras deben rotularse con la siguiente información:
	 No licitación Nombre del ítem Número del ítem Oferente
2. CATALOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO	Fecha El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).
3. REGISTRO SANITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta y durante el desarrollo del proceso, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).
4. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento vigente y durante el desarrollo del proceso, emitido por la respectiva Secretaria de salud.
۲	Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran. Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el
5. SOPORTE TECNOLÓGICO	representante legal de la casa oferente. Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazaran de forma inmediata. Requisito

Salud – Calidad – Humanización"

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

CURACION DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

	que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
	La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,
6. FECHAS DE VENCIMIENTO	Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
	Para puntaje dé ponderación, la carta adjunta debe decir Mayor a dieciocho (18) meses, y superior a dos (2) años siguientes de la fecha.

3.1.6. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos deben entregarse en sus empaques originales, individuales, estériles, cumpliendo con el transporte, embalaje y cadena de frio si es del caso, en el almacén 6 del Hospital militar Central, con las siguientes características:

3.1.7. EMPAQUE Y ROTULADO

Los elementos al momento de la entrega deberán estar en sus empaques originales los cuales deberán ir embalados en cajas o empaque hermético o neveras (según aplique), con el siguiente rotulo:

- Nombre del producto
- Fecha de vencimiento
- Fecha de producción
- No. Registro INVIMA

Los ítems o productos serán entregados con un plazo no mayor a 5 (cinco) días después de haber recibido el cuadro de programación dado por el almacén 6.

3.1.8. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo cinco (5) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - o Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - o Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los <u>CINCO</u> (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Licitación.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con material médico quirúrgico en general, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el ítem ofertado.





- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor de la oferta económica presentada
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó
 en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas
 deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al
 presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de
 selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del
 proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

3.1.9. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1.10. ASPECTO TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.

La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.

3.1.11. ASPECTOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

CATALOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).

REGISTRO SANITARIO (INVIMA)

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta y durante el desarrollo del proceso, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).

• CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento vigente y durante el desarrollo del proceso, emitido por la respectiva Secretaria de salud.

• FECHAS DE VENCIMIENTO

La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de 18 (dieciocho) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,

Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencerse durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

3.1.12. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a <u>doce</u> (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Termino de respuesta de la garantía

El término de respuesta a la garantia técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3.1.13. MUESTRAS

Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.

Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.

Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de <u>CONTRA MUESTRA</u> para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.

Las muestras deben rotularse con la siguiente información:

- No licitación
- · Nombre del ítem
- Número del ítem
- Oferente
- Fecha

A AUSTRICATION OF THE CONTRACTOR AS A SUSTIFICATION OF THE CONTRACTOR OF THE CONTRAC

El presupuesto que se requiere para tal finalidad, es hasta (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS) (\$22.145.730.00) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.





4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Existe en el mercado Colombiano una gran cantidad de empresas distribuidoras y/o comercializadores de insumos médicos, generando por la gran cantidad una buena competencia tanto en calidad y precios, ampliamente reconocidas y que están en capacidad de cumplir de manera satisfactorias con el suministro de los elementos que se pretenden contratar en el presente estudio, siendo los principales compradores de este tipo de elementos instituciones clínicas, hospitales ya algunos empresas promotoras de salud (EPS) en el sector público y privado.

Las empresas manejan precios relativamente similares en la comercialización de los insumos médicos, diferenciándose en algunos casos por el mayor valor agregado de la calidad de estos elementos, bien sea cuando los productos son de origen Chino o provienen de otros países (Estados Unidos y/o países Europeos).

PRESUPUESTO POR ÍTEM:

GRUPO 1

	nomere esteri <mark>eo</mark> nel fifti wo servicie	PRESCRISSION NEW STATES
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	
2	APÓSITO PARAFINADO ANTISÉPTICO PARA HERIDAS	\$ 15.089.730
3	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA NAONATAL	

GRUPO 2

LITEN LITEN	MONIBUS AS ASSURED TO SERVICES	্ষর হার এই
1	BARRERA DE OSTOMÍA PARA BOLSA DE UROSTOMÍA No. 57_A 60 MM	\$ 2.160.000

GRUPO 3

	NOMBIA I	PEÇAGOLA A	TY WOSTRAIN			
1	EQUIPO [DE MACROGOTE	EO SIN AGUJA		\$ 4.896.000	

VALOR TOTAL GRUPO 1, 2 y 3 \$ 22.145.730
--

4.2. COMPRAS ANTERIORES

- Referencia del contrato celebrado por el Hospital Militar con el cual se realizó la anterior adquisición del bien y/o servicio.
- El Hospital Militar Central realizo los siguientes procesos de contratación realizados con el material de curación.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	
073/2014	COBO & ASOCIADOS SAS	\$167.470.202	
070/2014	COVIDIEN	\$51.261.600	
057/2014	LM. INSTRUMENTS	\$154.086.675	
108/12	RP. MEDICAS	\$2.320.000	
374/2012	IMCOLMEDICA	\$409.461.267	
117/2013	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$2.948.720	
391/2012	LM. INSTRUMENTS	\$629.065.000	
Compra Caja Menor	PharmeuRopea	\$408.000	

CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Compra Caja Menor	PharmeuRopea	\$408.000

4.3. Consulta en el SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	-ENTIDAD : *	≠GONTRATIOTAL	PODER PROCESOME	CONTIRVATION	OBJETO	VALOR
2014	Hospital Santa Clara	RPMEDICAS S.A.	CONTRATO DE SUMINISTROS	9123	AGUJA ASPIRACIÓN MEDULA ÓSEA 16 X 26 45 UN. AGUJA BIOPSIA MEDULA ÓSEA 11 G X 4 46 UN. AGUJA PARA BIOPSIA TRUCUT 16 X 15 CM 5 UN. CATÉTER DRENAJE MULTIPROPÓSITO 10 FR 5 UN. CATÉTER DE NEFROSTOMIA 10 FR 1 UN.	\$10.174.200
2014	Hospital Universitario Departamental de Nariño.	EQUITRONIC	Compraventa	123.ABA- 0372-2014	COMPRA E INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE DOS VENTILADORES NEONATALES, PEDIÁTRICOS MECÁNICO SLE4000 MAS ACCESORIOS Y HUMIDIFICADORES MR 850 CABLE DE SENSOR DE TEMPERATURA, CABLE CALENTADOR Y SOPORTE PARA UCI NEONATAL DEL HUDN	\$111,360,000
2011	Policía Nacional de Colombia	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	Suministro	81-2-20134- 11	ADQUISICIÓN DE COLCHONETA ANTIESCARAS INFLABLES, BOLSAS COLECTORAS DE ORINA, BOLSA DRENABLE Y BARRERA PROTECTORA DE UROSTOMÍA PARA LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ SANIDAD BOGOTÁ	\$2,238,800
2013	Policía Nacional de Colombia	VEYALTHI GROUP SAS	Suministro	81-8-20508- 13	SUMINISTRO DE BOLSAS DE PIERNA CON TIRA SUJETADORA, BOLSAS DRENABLES Y BARRERAS PROTECTORAS DE UROSTOMIA PARA	\$25,338,320





	LOS USUARIOS CON
	DISCAPACIDAD DEL
	SUBSISTEMA DE
	SALUD DE LA
	POLICÍA NACIONAL,
	RESIDENTES EN LA
	CIUDAD DE BOGOTÁ

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel.

4.4. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO "COTIZACIONES"

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

				, C	STIZACI	ON .
CONTRATISTA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ULTIMA COMPRA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
LM INSTRUMENTS	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA ÓSEA	57.000,00	Unidad	129.591	20.735	150.326,26
INTERSURGICAL	CIRSUITO RESP NEONAT ALMA LISA SLE	96.976	Unidad	83.600	13.376	96.976
BOSTON MEDICA DEVICE	BARRERA DE OSTOMIA REGULAR SUR FIT PLUS ADULTO 57 MM		Caja por 5 BARR.	9.000	-	45.000 Valor COTIZADO CON IVA POR PRESENTACIÓN (CAJA)
PROASEPSIS	BACTIGRAS – Apósito de Gasa parafinada con 0,5% de Acetato de Clorhexidina BP, Antiséptico, Tamaño 10x10 cms		Unidad	14.500	-	14.500
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	EQUIPO PARA INFUSION MACROGOTEO (20 GOTAS/ML), RGULADOR DE FLUJO, PUERTO EN Y, MANGA, LUER SLIP	658,94	Unidad	680,00	-	680,00

4.5. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al promedio de las cotizaciones recibidas, así:

* 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Takari e juro			*YALOR DEF	SERENCLES
IN EM E		CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR	T. Company	ĮVZ.	VALORIUNITARIO CON IVA
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA ÓSEA	115.122	Unidad	16	103.663,26
2	APÓSITO PARAFINADO ANTISÉPTICO PARA HERIDAS	14.500	Unidad	-	14.500
3	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA NEONATAL	83.600	Unidad	13.376	96.976

CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

	Constitution 2	£	4.	araŭ refer-	vialia.
	ADMERIE ESTEURICO PELBILO EO	VALO: UKITARID KON V.		(AVAL)	en Cidite de Conzado Conjos des Persisnes de (Cala)
1	BARRERA DE OSTOMIA REGULAR SUR FIT PLUS ADULTO 57 MM	9.000	Caja por 5 BARR.	-	45.000

	Transfer Browness to		N (da de Refer	
	Nomentesparticales by Yvo	. VALEE HUNTARO BUSINES	e ensue	1 (MA)	WALCES WILLY BACK CONTRACT
1	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	680,00	Unidad		680,00

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente

PROPERTY OF THE STREET COLOR!

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIÍF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien se encuentra la cuenta, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR, VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio

CERTIFICACIÓN BANCARIA





El oferente deberá anexar Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa.

5.2-DOCUMENTOS HABILITANNES DECONNENDO JURIDICO A A CARACTER 112 112

PERSONA JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su
 domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario
 anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para
 expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del Representante Legal.
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No. 1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIÓNALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, almacén 6 ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESURUESTAL QUE RESPAEDA EL PROCESO.

CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

El Hospital Militar Central cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No: 1064** del 19 de noviembre de 2015 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No: 1068** del 23 de noviembre de 2015.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías "...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

AMPAROS EXIGIBLES	% VALOR		VIGENCIA		
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.		

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

10. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.





NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

11. DESIGNACIÓN COMITÉS

Polecy (NY YOU')	CARADOT FUNDAS	Pr 62140	DEPONDEX®	
COMITÉS	Servidor Misional Martha Rodríguez Figueroa	Comité Técnico	Jefe Grupo de Enfermería	Partha Podrique-z figueroa.
COMITES	Néstor Martínez Gaitán	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	Mysty

Vo. Bo.

PD. Miguel Ángel Obando Castillo Área de Planeación y Selección

Doctor. Luis Enrique Arévalo Fresneda

Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos